



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL MANEJO DE LA CUENTA BANCARIA
No. 4032886046 “EMBAJADA DE EL SALVADOR / TERRENO”, DE LA
REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE EL SALVADOR EN LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y JAMAICA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DEL
2006 AL 15 DE JUNIO DEL 2011**

SAN SALVADOR, JULIO DEL 2011



ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
I. OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
II. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
III. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS	2
IV. RESUMEN DE LOS RESULTADOS	4
V. CONCLUSIONES	4
VI. RECOMENDACIONES	4



Ingeniero
Hugo Róger Martínez Bonilla
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente

Hemos efectuado Examen Especial al manejo de la cuenta bancaria No. 4032886046 "Embajada de El Salvador/Terreno", de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en los Estados Unidos Mexicanos y Jamaica, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, correspondiente al período del 1 de enero de 2006 al 15 de junio del 2011. En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN

▪ OBJETIVO DEL EXAMEN

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos relacionados con los ingresos extraordinarios generados por el arrendamiento del frente de un inmueble propiedad del Estado de El Salvador, así como los aspectos relativos al manejo de dichos recursos, por parte de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en los Estados Unidos Mexicanos y Jamaica, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

▪ ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial al manejo de la cuenta bancaria No. 4032886046 "Embajada de El Salvador / Terreno", que comprende la percepción, custodia, legalidad, veracidad y registro oportuno de los ingresos extraordinarios percibidos por el arrendamiento del frente de un inmueble propiedad del Estado de El Salvador, así como la adecuada utilización de dichos recursos.



II. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para el desarrollo del Examen Especial y en busca de cumplir el objetivo previsto, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

1. Verificamos la finalidad administrativa que la Representación Diplomática da a la cuenta bancaria No. 4032886046 "Embajada de El Salvador / Terreno".
2. Evaluamos la confiabilidad de los controles administrativos establecidos en relación a la cuenta bancaria No. 4032886046 "Embajada de El Salvador / Terreno".
3. Determinamos el total de ingresos por arrendamiento, percibidos por la Representación Diplomática y Consular.
4. Comprobamos que los fondos percibidos hayan sido remesados en la cuenta corriente a nombre de la Representación Diplomática y Consular.
5. Verificamos el registro oportuno de todos los ingresos en el control establecido para tal fin.
6. Verificamos el uso que se le dio a los recursos provenientes del contrato de arrendamiento de inmueble.
7. Verificamos si los documentos de egreso se encuentran debidamente firmados.
8. Verificamos que los cheques emitidos se encuentren debidamente documentados.

III. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

▪ Logros de la Entidad.

Al realizar las gestiones relacionadas con la reparación, mantenimiento, cuidado y posible venta del inmueble propiedad del Estado de El Salvador



en México, D.F., el Sr. Embajador también logró el apoyo de la Delegación del Distrito Federal Miguel Hidalgo, para la limpieza y reparación provisional de la cerca perimetral.

Adicionalmente gestionó el arrendamiento del frente del inmueble para la instalación de vallas publicitarias, logrando de esta forma, la percepción de ingresos extraordinarios por un monto de \$505,000 pesos mexicanos, generados a partir de un activo en desuso; recursos que fueron utilizados en actividades propias de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en los Estados Unidos Mexicanos y Jamaica, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

▪ **Logros de la Auditoría.**

El equipo de auditoría mediante nota REF. DAUNO-EMBMEXEE-002/2011 de fecha 3 de junio de 2011, efectuó recomendaciones relativas al manejo de la cuenta bancaria No. 4032886046 “Embajada de El Salvador/ Terreno” y a lo oportuno de informar al Ministerio de Relaciones Exteriores respecto al manejo de dicha cuenta; recomendaciones que fueron atendidas y documentadas así:

- i. Cierre de cuenta bancaria No. 4032886046,
- ii. Abono de US\$22,638.07 del saldo de la misma, al Fondo de Contingencia en la cuenta bancaria No. 7000916106 “Caja Pagaduría” y
- iii. Envío al Ministerio de Relaciones Exteriores, de la documentación de respaldo, relacionada con el uso de los recursos provenientes del arrendamiento de espacio para vallas publicitarias, mismos que fueron administrados por medio de la cuenta bancaria No. 4032886046 “Embajada de El Salvador/Terreno”



IV. RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Con base a los procedimientos desarrollados en el examen al manejo de la cuenta bancaria No. 4032886046 “Embajada de El Salvador / Terreno”, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas, no obstante, mediante nota de fecha 8 de junio de 2011, comunicamos deficiencias consideradas de menor relevancia.

V. CONCLUSIONES

La gestión realizada en la Representación Diplomática y Consular con sede en México Distrito Federal, se vio fortalecida financieramente, con los recursos provenientes del arrendamiento de espacios para vallas publicitarias en terreno propiedad del Estado de El Salvador, ya que dichos ingresos extraordinarios, permitieron la atención a connacionales migrantes, así como la realización de eventos de promoción cultural, económica y otras actividades propias de la Representación Diplomática.

El examen detallado del manejo de la cuenta bancaria No. 4032886046 “Embajada de El Salvador/ Terreno”, permitió verificar que en la Representación Diplomática de El Salvador en México, se presentan difíciles situaciones extraordinarias, en las que se vuelve necesario contar con recursos para enfrentarlas, sobre todo en apoyo a los salvadoreños migrantes que a diario pasan por territorio mexicano en su intento por cruzar la frontera hacia los Estados Unidos.

VI. RECOMENDACIONES

Recomendamos al Ministro de Relaciones Exteriores, gire las instrucciones pertinentes, considerando lo siguiente:



Que ante el cierre de la cuenta bancaria No. 4032886046 “Embajada de El Salvador/ Terreno” y con la finalidad de seguir prestando apoyo oportuno a los migrantes salvadoreños por emergencias en territorio mexicano, es importante el diseño de procesos y controles que permitan agilizar los trámites para la autorización y uso de los recursos del Fondo de Contingencia.

El presente Informe se refiere al Examen Especial, realizado al manejo de la cuenta bancaria No. 4032886046 “Embajada de El Salvador / Terreno”, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en los Estados Unidos Mexicanos y Jamaica, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal; durante el período del 1 de enero de 2006 al 15 de junio del 2011, de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo tanto no expresamos opinión sobre los Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 1 de julio del 2011.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Uno